



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 012-2015-UNAM

Moquegua, 08 de Enero del 2015

VISTO:

El Informe N° 319-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO, de fecha 22.12.2014; Oficio N° 339-2014-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 23.12.2014 y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.01.2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente ley"; Vale decir, que en estos opera el bachillerato automático.

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 59°, numeral 59.1 establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...

Que, con Informe N° 319-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO, la Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carpeta de graduación de don WALTER YONY FLORES MAMANI, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 339-2014-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 08.01.2015 por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller al referido egresado conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.01.2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA al egresado: WALTER YONY FLORES MAMANI con Código 2009204031.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOCHOA QUISEPÉ
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
CONAFU
SEGE-UGT
Interesado
ARCHIVO (2)



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

CPISI
Carrera Profesional Ingeniería de
Sistemas e Informática

1
P P
012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
23 DIC. 2014
Hoja 12 de 50 N° REG. 4789
Folios: 01 + Sob

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 319-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEDIRECCIÓN ACADÉMICA
VICEDIRECCIÓN DE INGENIERÍA
RECIBIDO
23 DIC 2014
14:53
N° Reg. 3206
Folios 01 + Sob

A : **DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE**
Vice-Presidenta Académica (e) de la UNAM
DE : **ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ**
Responsable de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM Sede Ilo
ASUNTO : **SOLICITO EMISIÓN DE GRADO DE BACHILLER SR. WALTER YONY FLORES MAMANI**
FECHA : **Ilo, 22 de diciembre de 2014**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, a la vez informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller del Señor WALTER YONY FLORES MAMANI Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 0091 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua. Lo cual cumpla con remitir a vuestro despacho a fin sea aprobado por las instancias respectivas mediante acto resolutivo.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIOS BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE APOGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER
1	0091	2009204031	FLORES MAMANI WALTER YONY	O	T	O	O	O	O	O	O	O	O	O	T	T

LEYENDA:
T= Tiene Requisito
O= Original

Asimismo, se adjunta la Constancia de Egresado N° 066-2014-OASA-UNAM en original.

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM
Prov: 3206 Folios: 01 + FI
Pasa a: Secret Fecha: 23/12/14
Para: Oficina
Adjunto Carpeta de Graduación
c.c.: Archivo
VFG/Resp
Jga/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 23 de diciembre de 2014

OFICIO N° 0339-2014-VIPAC/CO/UNAM

Señorita:

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-



ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 319-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 22.12.2014, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, del egresado **Sr. Walter Yony Flores Mamani**, refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.

Atentamente;



BMCHQ/VPAC (e)
Jha/sec.

C.C.: Archivo.